

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Rechazar enérgicamente los hechos represivos suscitados el día jueves 8 de agosto de 1996 en diversos puntos de la ciudad de Buenos Aires, oportunidad en que fuerzas del orden reprimieron con dureza a trabajadores que pretendían realizar ollas populares en el transcurso de la jornada de paro nacional convocado por las diversas centrales gremiales.

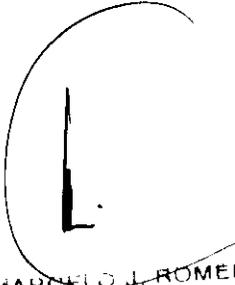
ARTICULO 2º.- Vería con agrado que, a través de los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, se tomen los recaudos pertinentes a efectos de producir las investigaciones conducentes a esclarecer tales episodios.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

DECLARACION Nº

0 1 1 /96.-


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial